



**Universidad de Concepción**

DECRETO U. DE C. N° 2004 027 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **NOLBERTO VIDAL ROCHA**, a contar del 01 de marzo de 2004, al cargo que desempeña en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

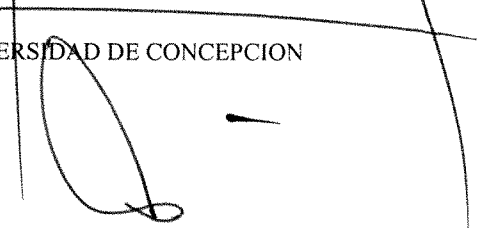
1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **NOLBERTO VIDAL ROCHA**, al cargo de Encargado de Edificio D.P. 48 horas semanales, en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Vidal Rocha, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 7,1 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 21 de enero de 2004.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
**MARCO MOSSO HASBUN**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**

PEC/CRP/Imm

2002-008